



(SCT-02-037/13142)

Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Aeronáutica Civil
Dirección General Adjunta de Aviación
Dirección de Aviación

4.1.4.1.4.-IA-4457/2019

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2019

Link Conexión Aérea, S.A. de C.V.

Blvd. Bernardo Quintana CS 9800, Piso 7-B706
Centro Sur, Querétaro, Qro.

Atención: Ing. Israel Mendoza Cardona
Representante

En atención a su escrito con referencia TAR-175/19, recibido el día 10 de octubre del año en curso y, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, se devuelve debidamente revisada y aprobada la siguiente enmienda:

PROGRAMA:

REVISIÓN No.:

Programa de Confiabilidad

REEDICIÓN
AGOSTO 13, 2019

Un ejemplar en formato electrónico (CD) queda en poder de esta Dependencia y sujeto a la constatación física por parte de la Autoridad Aeronáutica.

Lo anterior, con fundamento a lo establecido en los Artículos 135, 143 y 193 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, así como a lo establecido en los transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado: Agencia Federal de Aviación Civil.

Atentamente

Ing. Guillermo A. Magaña Hernández
Director de Aviación



- Cc. Director General Adjunto de Seguridad Aérea. - Presente.
- Cc. Comandante Regional III.- Apto. "Don Miguel Hidalgo y Costilla". - Edificio de Aviación General, Autoridades Federales Aeronáuticas Sucursal de Correo Aeropuerto, C.P. 45659, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
- Cc. Comandante del Apto. "Ing. Fernando. Espinoza Gutiérrez". - Centro S.C.T., Av. Constituyentes 20 Poniente, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.

DNV/OB/ALA

a:\02 empresas\compañías (link conexion aerea)\confiabilidad\13142 programa de confiabilidad reedición ok.docx

